

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****60****MÓSTOLES****LICENCIAS**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Roca de Fisan S. L., para el ejercicio de la actividad de almacén de plaguicidas para control de plagas con oficinas, en la finca sita en la calle Puerto Neveros, número 3, de referencia expediente U.073.I/2020/9, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 16 de diciembre de 2021.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/1.093/22)

